Metepec, Estado de México, 14 de mayo de 2025.

Versión Estenográfica de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 15 minutos de este día 14 de mayo de 2025 daremos inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente se somete a su consideración una propuesta de modificación a nuestro Orden del Día, específicamente en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, para agregar 5 Acuerdos en este Apartado de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Le pido por favor Secretario que tome la votación correspondiente con las modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados en esta virtud les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con la modificación previamente citada.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con la modificación previamente señalada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2025, por lo que de no existir comentarios le pido a mis colegas que estuvimos presentes la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba el Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 8 de mayo de la presente anualidad, aprobación que se hace por unanimidad de los Comisionados presentes en dicha sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Procedemos a desahogar el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el

sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir dos votos disidentes en los Recursos 2517/25 y 3347/25, una opinión particular y diversos votos particulares los cuales me permití enviar vía correo electrónico a la Secretaría a su digno cargo.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma nota del sentido de la votación. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque voy a emitir un voto en contra en los Recursos de Revisión acumulados 975 y 977 ambos de este año, toda vez que la Resolución plantea sobreseer estos Recursos bajo el argumento del derecho de rectificación, que este derecho es improcedente porque se obstaculizan actuaciones judiciales o administrativas.

Sin embargo, considero que este razonamiento no se ajusta a lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, ya que la causal que se está invocando para sobreseer está prevista en el artículo 139 fracción III, pero esta disposición únicamente permite el sobreseimiento cuando se actualiza una causal de improcedencia, pero del Recurso de Revisión prevista en el artículo 138 y no a las causales de improcedencia del ejercicio del derecho que están reguladas en el artículo 117.

En este caso si el Sujeto Obligado consideraba que no procedía la rectificación de este documento porque se verían afectados los juicios en trámite en donde el propio Sujeto Obligado y la ciudadana son partes, debió emitir un acuerdo de su Comité de Transparencia en donde confirmara esta negativa para ejercer

el Derecho ARCO, tal y como establece el artículo 94, fracción III y lo cual no ocurrió.

Por ello considero que no correspondía sobreseer, sino estudiar el fondo del asunto y a mi juicio revocar la respuesta del Sujeto Obligado y ordenar que se pronunciara mediante su Comité de Transparencia sobre la procedencia o improcedencia de la rectificación solicitada.

De igual modo voy a emitir un voto en contra en el Recurso de Revisión 3532/2025 ya que tampoco coincido con la decisión de sobreseer este medio de impugnación por considerar que es improcedente la solicitud inicial debido a que hay un lenguaje inapropiado por parte de la persona que promueve.

Considero que esta decisión no se encuentra alineada con los principios constitucionales que rigen el derecho de acceso a la información pues si bien reconozco la necesidad de mantener un lenguaje apropiado en las interacciones entre las personas y las autoridades, también es cierto que la existencia de estas manifestaciones inapropiadas o irreverentes no puede por sí misma constituir un obstáculo para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Y estoy a favor de los demás proyectos. También voy a emitir un voto particular en los Recursos de Revisión 2424/2025, 2499/2025 y 3140/2025 pues considero que las fotografías de las y los servidores públicos que no tienen un nivel de mando medio o superior debe ser clasificado como información confidencial, por lo cual se tenía que haber ordenado su testado en los documentos que se está ordenando entregar.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. Voy a hacer votos disidentes en el 2084 ya que desde mi perspectiva para resolver el Recurso de Revisión se debió acreditar el interés jurídico y legítimo para acceder a los datos de una persona fallecida a partir del contenido del documento solicitado.

En el 2862 toda vez que ordenar un Acuerdo de Inexistencia implica acreditar la obligación de haber contado con el documento y de no tenerlo se debería dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie una investigación por posible responsabilidad administrativa.

Considero en mi opinión que era indispensable acreditar en la Resolución que el Ayuntamiento de Ecatepec está obligado a tener en los archivos el documento solicitado.

También voto disidente en el 3532, en virtud que desde mi punto de vista se debía ordenar la entrega de la información pública y no sobreseerse por improcedente el Recurso de Revisión pues las manifestaciones subjetivas no deben constituir censura previa.

Y, por último, también disidente en el 4013 ya que desde mi óptica se debió confirmar la respuesta pues la propia Tesorería del Ayuntamiento de Otzolotepec en este caso quien contestó que no tiene en sus archivos la lista de raya y de tal suerte que ordenar la búsqueda de la información en el área de Recursos Humanos no modificará la respuesta ya entregada.

En el resto de los proyectos a favor haciendo votos particulares de acuerdo con el correo enviado a esa Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Gracias.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque tengo un voto disidente en el Recurso 539 porque no se comparte el sentido de la Resolución, ya que la solicitud presentada no es procedente, toda vez que la persona solicitante al momento de formular su requerimiento realiza manifestaciones que no son atendibles mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, por tratarse de expresiones que atentan contra el honor e integridad de servidores públicos.

Y en este sentido se considera que el Recurso se debió sobreseer por quedar sin materia e invitar al particular a que realice con respeto nuevamente su solicitud de información.

Asimismo, tengo votos particulares los cuales han sido remitidos a la Secretaría para su revisión.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se listan en este bloque, emitiendo voto particular concurrente con la Comisionada Mejía Ayala en el Recurso de Revisión 2352/25.

Del mismo modo emito voto particular en la Resolución de los Recursos de Revisión 1495/25, 2327/25, 2409/25, 2776/25 y 2910/25.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, doy cuenta que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 539, 975 y su acumulado, 2084, 2517, 2862, 3347, 3532 y 4013, son aprobados por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes previamente registrados.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro de los votos particulares y opiniones particulares previamente expuestas y aquellos remitidos vía correo electrónico.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a

Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la instrucción del Comisionado Presidente, solicito respetuosamente el sentido de su votación para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo voto particular en el 2870 y acumulados por la falta de prueba de daño en los términos expuestos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los proyectos, emitiendo voto particular en el Recurso 2870 y acumulados por los argumentos que tienen que ver con el estado de fuerza del Sujeto Obligado tal y como se señala en el bloque anterior y de acuerdo al correo enviado.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque, con el anuncio del voto particular del Comisionado Parra Noriega y la Comisionada Ramírez Peña en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 2870 y sus acumulados.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de nuestra Ley de Transparencia en el Estado de México, por lo que le pido Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los dos proyectos de Resolución listados en este tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los dos proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Procedemos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 2 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos que se listan en el Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, como bien lo comenta el Comisionado Presidente, en este Apartado se someten a su consideración 2 Acuerdos que proponen imponer 15 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 4 apercibimientos como medidas de apremio dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 3 apercibimientos.

En los Organismos DIF Municipales, 1 apercibimiento.

En total 4 apercibimientos dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia.

El segundo y último Acuerdo en este Apartado es el relativo a la imposición de 11 amonestaciones públicas como medidas de apremio también dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace al rubro de los Municipios, 9 amonestaciones públicas.

A los Institutos Municipales del Deporte, 1 amonestación pública.

Y a los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que se mencionaron, le pido tomar la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los 2 Acuerdos previamente expuestos, relativo a las medidas de apremio.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 2 Acuerdos previamente expuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido notificar y ejecutar las medidas de apremio que se aprobaron por el Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, les informo que contamos con 5 Acuerdos listados en los cuales 1 de ellos relativo al expediente del Recurso de Revisión 1979 se propone determinar la improcedencia de la solicitud realizada por este Sujeto Obligado y los 4 restantes determinando la procedencia de las solicitudes realizadas a este Instituto.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 5 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 5 Acuerdos listados en este Apartado.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido darnos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les informo que los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada se encuentran debidamente concluidos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las propuestas de las Acumulaciones de Recursos de Revisión de esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en el Orden del Día, por lo que siendo las 13 horas con 32 minutos de este día 14 de mayo de 2025, damos por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

….